

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 34

INFORME DEL SEÑOR ILDEFONSO BRITOS, DELEGADO DEL PARAGUAY, RELATOR
DEL SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

SEÑOR PRESIDENTE:

Correspondió al Subcomité de Productos y Mercado Regional, dentro del enunciado del temario general aprobado por el Comité en su primera reunión, considerar lo relativo al intercambio de dos grupos de productos bien definidos: por una parte, los llamados productos tradicionales, y por otra las manufacturas. El comercio interlatinoamericano de cada uno de estos grupos de productos presenta características y problemas específicos, y requiere en consecuencia un régimen distinto. Además, en el caso del intercambio de productos tradicionales, el mismo se ha desarrollado ya alrededor de un sistema de fórmulas y prácticas que requieren ciertas modificaciones fundamentales, pero dentro de las líneas básicas de la política comercial que siguen los países latinoamericanos. En cambio, el intercambio de manufacturas, si exige, por sus características específicas, la estructuración de un régimen nuevo en América Latina, o sea la creación de un mercado regional que permita la expansión del comercio de ese tipo de productos y lleve a una utilización más completa y eficiente de los recursos y al establecimiento o ampliación de ciertas industrias.

/Al tratarse

Al tratarse esos puntos y luego de algunas discusiones preliminares, varias delegaciones presentaron al Subcomité proyectos de resoluciones sobre el comercio de productos tradicionales, y más particularmente sobre la creación de un mercado regional para ciertas manufacturas. A fin de facilitar el llegar a una decisión sobre esos proyectos, el Subcomité acordó constituir dos grupos de trabajo, a los que encomendó la consideración de los mismos. Estos grupos de trabajo, integrados por las delegaciones de Chile, Brasil, Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú, Uruguay, Cuba y los Estados Unidos de América, tuvieron varias reuniones al cabo de las cuales sometieron al Subcomité sus conclusiones, contenidas en tres proyectos de resolución, que luego de haber sido tratados y aprobados por el Subcomité son ahora elevados a la consideración del Comité. Estos proyectos de resolución son los que figuran en los documentos de sala de conferencias N°s 15/Rev.2, 20/Rev.2 y 23/Rev. 2.

El primero de estos documentos, o sea el N° 15/Rev.2, relativo al régimen para el comercio de productos tradicionales, contiene recomendaciones tendientes a solucionar algunos problemas y obstáculos serios que se presentan en la actualidad a dicho comercio, recomendaciones que responden a los lineamientos de las tendencias más recientes que en materia de política comercial siguen los países latinoamericanos. Sobre este particular dicho proyecto de resolución resuelve en primer término tomar nota con satisfacción del estudio presentado por la Secretaría sobre El comercio interlatinoamericano de productos en 1954 y 1955 - Situación y perspectivas en 1956 (E/CN.12/C.1/5) y solicitar a la Secretaría la continuación de este tipo de estudios y su ampliación a nuevos productos. En lo que respecta ya a la política comercial que se considera oportuno seguir en materia de comercio interlatinoamericano de productos tradicionales, se recomienda a los gobiernos la liberalización gradual de tal comercio, con el fin de estimularlo, facilitararlo y ofrecerle mayor estabilidad y equilibrio; y que la comercialización de esos productos se haga entre los países latinoamericanos a precios internacionales y en condiciones similares a la de su comercio con otros países del mundo, sin que ello obste para que en igualdad de precios y otras condiciones se procure en lo posible la adquisición de estos rubros dentro de América Latina cuando lo permita el régimen de comercio exterior de los países del área. Al hacer las recomendaciones precedentes y en particular la relativa a la comercialización de los productos básicos a precios internacionales se tuvo en cuenta que los países latinoamericanos que mantienen convenios de pago están dispuestos a adoptar oportunamente igualdad de cotización en los respectivos mercados de cambio de las monedas de cuenta con las de libre convertibilidad,

/conforme a

conforme a los términos de la resolución adoptada por el sub-comité de Convenios y Pagos, ampliaría las posibilidades del intercambio de aquellos productos y permitiría eliminar prácticas discriminatorias en el comercio de algunos de ellos.

En cuanto al problema creado por la desviación hacia otras procedencias de adquisiciones de productos realizadas habitualmente dentro del área, se recomienda por el mismo proyecto de resolución que de acuerdo con las condiciones imperantes en el mercado mundial los países deficitarios de tales productos los adquieran, en lo posible, en las fuentes habituales de abastecimiento dentro de América Latina, en la medida en que los países productores cuenten con saldos exportables suficientes y, en el caso de los países que mantengan acuerdos de pagos, siempre que lo permitan las disponibilidades de pagos creadas en los países consumidores.

Finalmente, considerando otros problemas que afectan adversamente el comercio interlatinoamericano de productos tradicionales, se incluyen en el proyecto de resolución a que estamos haciendo referencia, recomendaciones en el sentido de que los países del área faciliten en lo posible los trámites administrativos, eliminen ciertos monopolios estatales de importación o exportación cuando ellos constituyen elementos perturbadores y no reguladores del intercambio, acuerden períodos suficientemente amplios a los convenios relativos al intercambio de determinados productos y convengan además las medidas necesarias tendientes a evitar el tráfico ilegal de productos entre países limítrofes.

Los otros dos proyectos de resolución aprobados por el subcomité y que se elevan a la consideración del Comité, o sea los comprendidos en los documentos de sala de conferencias N° 20 Rev.2 y 23 Rev. 2, contienen recomendaciones cuya realización constituirá un gran paso hacia la concreción del mercado regional. En el primero de esos proyectos se recomienda a la Secretaría que proceda a levantar un mapa industrial de América Latina con el fin de determinar las medidas aconsejables para corregir la situación de paralelismo y capacidad ociosa que a consecuencia de la dimensión reducida de los mercados nacionales se observa en ciertas industrias latinoamericanas, situación que se refleja en condiciones antieconómicas de funcionamiento, lo que repercute desfavorablemente en los costos y en los precios para el consumidor.

En lo que concierne al segundo de los proyectos de resolución mencionados, se indica en él el procedimiento a seguir para la creación del mercado regional. Después de hacer algunas consideraciones que justifican la necesidad y la conveniencia de contar con mercados más amplios que los actuales para facilitar el futuro desarrollo industrial de América Latina y la realización de las inversiones cuantiosas que requieren ciertos tipos de industrias, se solicita por dicha resolución a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL la constitución de un grupo de expertos que completen los estudios ya realizados y, como medida para ayudar en la transición a un sistema más amplio de comercio multilateral, proyecte la posible estructura de un mercado regional. Como parte de la tarea encomendada dicho grupo de expertos deberá definir las características del mercado regional observando los diferentes grados de industrialización de los países del área, estudiar sus posibilidades y proyecciones, y hacer recomendaciones sobre los principios en que puede basarse el acuerdo y procedimiento para la implantación de ese mercado. En la realización de esta labor el grupo de expertos deberá tener en cuenta el mandato del Comité de Comercio contenido en la resolución 101 (VI) E/CN.12/410. También se solicita a la Secretaría de la CEPAL que someta directamente a los gobiernos miembros, para su consideración y comentario, las conclusiones y recomendaciones a que llegue el grupo de expertos, con sus propias observaciones y las de otras organizaciones internacionales, y que procure dar a esta documentación la mayor divulgación posible. Tanto el estudio del grupo de expertos como las observaciones de la Secretaría de la CEPAL y de las otras organizaciones internacionales, y las consideraciones y comentarios de los gobiernos, deberán ser remitidos al Comité de Comercio; en el caso de no ser posible la presentación del informe definitivo en la próxima reunión de este Comité, se solicita de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL la presentación de un informe preliminar sobre el estado de los trabajos del grupo de expertos.

Cabe finalmente señalar, señor Presidente, que con motivo de la preocupación manifestada por algunos países con respecto a las posibles implicaciones que la estructuración de un mercado regional pueda tener en los compromisos internacionales de esos países, especialmente en los contraídos con el GATT, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL declaró que en momento oportuno discutirá con la Secretaría Ejecutiva del GATT las posibilidades que ofrece el Acuerdo para llevar a la práctica la fórmula de mercado regional que recomendara el Grupo de Expertos.

/La Secretaría

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL declaró asimismo que informará a las futuras reuniones del Comité sobre el progreso en la creación de un mercado común europeo y en otras iniciativas análogas, para aprovechar la experiencia de esos estudios y por las repercusiones que ello pueda tener, sobre el comercio latinoamericano con otras áreas.

Señor Presidente, tengo sumo gusto en poner de relieve el amplio espíritu de colaboración que fué patente en todo momento en las deliberaciones, tanto del subcomité como de los grupos de trabajo, y el deseo evidente en todas las delegaciones de hallar soluciones satisfactorias a los problemas que afectan al comercio interlatinoamericano y de buscar medios eficaces para la expansión sana de dicho comercio como un instrumento para estimular el desarrollo económico de América Latina y elevar el nivel de vida de sus poblaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

